DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 20 de octubre del 2023

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 73/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRIPTO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF 11699 - EJERCICIO 2022 AL 2029 - PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA ITAPÚA - DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2023. ID N° 421.418.-**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de Propuestas Técnica de fecha 24 de abril de 2023.
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de julio de 2023, por la que se evalúan los aspectos técnicos y se habilita a la apertura del sobre 2 "Propuesta de Precio".
- Acta de Apertura de Sobres de Propuestas de Precios de fecha 31 de julio del 2023.
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de octubre de 2023, por la que se recomienda negociar los términos del contrato.
- Memorándum DCP N° 460/2023 mediante el cual se remite Acta de Negociación.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, y a lo previsto en el Art. 159 de la Ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", segundo párrafo que dispone: *"Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria".*

- Se procederá a la evaluación de adjudicación, atendiendo a que se ha dado cumplimiento al resultado del *Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de octubre de 2023, que recomienda negociar los términos del contrato,* con la siguiente firma:

OFERENTE	Puntaje Evaluación Técnica	Oferta en Gs. (Excluidos impuestos)
CYCA, CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	90,23	454.420.000

3.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO

Las negociaciones de contrato se realizan conforme a los criterios establecidos en la *Sección II Instrucciones a los Consultores*, punto *E "Negociaciones y Adjudicación", ítem 26.2 del Pliego de Bases y Condiciones*, fue llevada a cabo en fecha 12 de octubre del año 2023, en la oficina de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su edificio central, primer piso, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, se reúnen la Directora de Crédito Público, **ECON. PATRICIA GONZALEZ, la Abg. NANCY CASTILLO,** en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abg. JULIO JARA,** en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), la **Lic. NIMIA F. FLEITAS R. y** la **Lic. ZUNILDA PRESENTADO,** representantes legales de la firma auditora **CYCA, CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**.

Ítem	Criterio	Resultado de la Negociación
a)	Disponibilidad de Personal Clave	Los integrantes del Equipo negociador, han consultado a las Representantes de la firma **CYCA, CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha 24 de abril de 2023, en el marco del LLAMADO MOPC N° 73/2022, en todos sus términos, como además solicitar confirmación de todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios. En ese sentido, las representantes de la Firma han confirmado como válida la propuesta presentada y la utilización de los profesionales propuestos.
b)	Negociaciones Técnicas	En lo que refiere a los demás aspectos, como el Enfoque, la Metodología, el Plan de Trabajo y la Organización de la Propuesta, la Representante Legal de la firma **CYCA, CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, manifiesta que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha 24 de abril de 2023 en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
MOPC

Econ. Patricia Gonzáles
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

c)	Negociaciones Financieras	El precio ofertado de Gs. 454.420.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil) no incluye el IVA que asciende a Gs. 45.442.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil). En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la Firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato será de **Gs. 499.862.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil)** IVA incluido, a pagar por el contratante., cuyo desglose se detalla de la siguiente manera: Gs. 62.482.750 (guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta) ejercicio 2022, Gs. 62.482.750 (guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta) ejercicio 2023, Gs. 62.482.750 (guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta) ejercicio 2024, Gs. 62.482.750 (guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta) ejercicio 2025, Gs. 62.482.750 (guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta) ejercicio 2026, Gs. 62.482.750 (guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta) ejercicio 2027, Gs. 62.482.750 (guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta) ejercicio 2028 y Gs. 62.482.750 (guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta) ejercicio 2029.

4.- <u>CONCLUSIÓN</u>

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que se ha dado cumplimiento a las evaluaciones técnicas y de propuestas de precio, conforme a los dictámenes citados en consideraciones generales del presente dictamen, asimismo la negociación concluyó satisfactoriamente.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto en la Sección II Instrucciones a los Consultores, punto E "Negociaciones y Adjudicación", ítem 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación recomienda:

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C

1. **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 73/2022** *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRIPTO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF 11699 - EJERCICIO 2022 AL 2029 - PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA ITAPÚA - DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2023.* **ID N° 421.418**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL. (IVA INCLUIDO)
CYCA, CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	***Gs. 499.862.000***

2. **ELEVAR,** el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Juan José Soler
Secretario General

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. Carlos Fariña
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Patricia González
Directora de Crédito Publico

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.